



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

15273*Publicación de expedientes de obras en suelo rústico - declaraciones de interés general exp. núm. 01-02-03/2015*

De acuerdo con lo establecido en el art. 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares, queda sometido a información pública por espacio de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico, los expedientes de obras en suelo rústico siguientes:

- Promovido por **PUNTA NA, SAU**, para la declaración de interés general para la realización de una derivación individual de una vivienda unifamiliar aislada en la Punta de la Gavina, parcelas 419-515-516 del polígono 3 de Formentera (Exp. DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL 2015/01).
- Promovido por **MORSANIX, SL**, para la declaración de interés general para la realización de una derivación individual de una vivienda unifamiliar aislada en la Punta de la Gavina, parcela 297 del polígono 3 de Formentera (**finca núm. 11.209** - Exp. DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL 2015/02).
- Promovido por **PUNTA NA, SAU**, para la declaración de interés general para la realización de una derivación individual de una vivienda unifamiliar aislada en la Punta de la Gavina, parcela 297 del polígono 3 de Formentera (**finca núm. 1.138** - Exp. DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL 2015/03).

Los referidos expedientes podrán ser examinados durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio y Vivienda del Consejo Insular de Formentera, Plaza de la Constitución núm. 1, planta 1ª, período durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Formentera, 1 de octubre de 2015

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en Funciones

Susana Labrador Manchado

